ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2342/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 191/2013, PARA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL AMBIENTE DE MÁXIMA SEGURIDAD (AMS) DEL DATA CENTER, AL CONSORCIO LOGICALIS PARAGUAY S.A. – COMTEL S.R.L.

Asunción, 18 de noviembre de 2013

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2216/2013 de fecha 4 de octubre de 2013 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 191/2013, con ID N° 251276, para Adquisición de Módulos para la Ampliación del Ambiente de Máxima Seguridad (AMS) del Data Center; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 126/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33948 de fecha 13 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar al Consorcio Logicalis Paraguay S.A. – COMTEL S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 191/2013, al Consorcio Logicalis Paraguay S.A. – Comtel S.R.L., para:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Adquisición de Módulos para la Ampliación del Ambiente de Máxima Seguridad (AMS) del Data Center	Área Data, Furukawa, Emerson, Logicalis Paraguay – Comtel S.R.L	EE.UU/ España/ Paraguay	Unidad	1	3.290.000.000	3.290.000.000

por un monto total de G 3.290.000.000 (tres mil doscientos noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente